



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 1º Concejal Norma Angelina SENN DE FERNÁNDEZ

Vice-Presidente 2º Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3º Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

253 ra. Sesión (Ordinaria) :28 de mayo de 2.004.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”.

Presidencia: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Secretario: Marcos César FARINA

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

Concejales Presentes:

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

FERREYRA, Ramiro Hernán

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

IRUSTA, Laura Amanda

ISAGUIRRE, Omar Armando

LAGO, José Ernesto

PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina

TERNENGO, Hernán Alejandro

VERNA, Elida María

Concejales Ausentes:

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

IRIBARNE, Laura Susana

JURE, Juan Rubén

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 253
(Ordinaria)

Río Cuarto, 26 de mayo de 2004.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 28 de mayo del año 2004, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

MARCOS C. FARINA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 252.
- III= UTILIZACION DE LA BANCA DEL CIUDADANO A CARGO DE DEL CIUDADANO PABLO SPIZZIRRI.
- IV= ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones Oficiales:

- 1). (E. 12862)= Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 eleva Expedientes correspondientes a Montiel de Magallanes, Graciela; Centeno Laura; Alvarez, Luis Gregorio; Alvarez, Sandra y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 2). (E. 12864)= Concejal Marisa Arias de Carranza eleva nota adjuntando proyecto presentado por el Centro Educativo Bernardino Rivadavia, a los fines de que se estudie su viabilidad.
- 3). (E. 12868)= Area Catastro, Ingeniero Luis Cinquegrani eleva Expediente Administrativo N° 20619/04 solicitando se rectifique el artículo 1° de la Ordenanza N° 119/13845 del año 1969
- 4). (E. 12870)= Secretaría de Economía eleva Resolución N° 7964 referida a contratación directa del Servicio de Radiología a favor del Instituto Médico Río Cuarto S.A..
- 5). (E. 12871)= Area Catastro, Ingeniero Luis Cinquegrani eleva Expediente Administrativo N° 20224/2004 solicitando se rectifique o ratifique el

artículo 3° de la Ordenanza N° 211/8024 del año 1954.

b) Peticiones Particulares:

- 1). (E. 12861)= Señor Jorge Antonio Barrionuevo solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre Cementerios.
- 2). (E. 12866)= I.P.E.M. N° 282 “Remedios de Escalada de San Martín”, Directora Griselda Martino eleva nota en la que solicita ayuda económica a los fines de adquirir mobiliario para la institución.
- 3). (E. 12867)= Señor Osvaldo Junco eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 4). (E. 12869)= Centro Tradicionalista “Gauchos del General San Martín” eleva nota solicitando auspicio y ayuda económica para la marcha histórica a caballo a realizarse el 30 de julio del corriente.

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

- 1). (E. 12398)= Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 sobre Expedientes correspondientes a Angélica Mansilla, Lidia Susana Abregu, José Roberto Godoy, Alejandro Toselli y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles.
- 2). (E. 12408)= Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 sobre Expedientes correspondientes a Graciela Tallone; Horacio González; Rosana Carbonari; María Nora Etchart; Domingo Scotta y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

c.2) Para ser destinados al archivo:

- 1). (E. 12324)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario sobre respuesta a Resolución N° 1481/03 referida a autorización para explotación de máquinas tragamonedas en local frente a Plaza General Roca.
- 2). (E. 12639)= Vecinos Barrio Progreso sobre nota en la que solicitan se traten diversas necesidades del sector.
- 3). (E. 12646)= Vecinos de calle Roque Sáenz Peña al 1100 sobre nota manifestando reclamos por conexiones de agua clandestinas, estancamiento de agua, desmalezado de terrenos, etc.
- 4). (E. 12686)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR-Frepaso) sobre proyecto de Resolución por la que se solicita informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre nuevo encuadramiento de personal municipal y aumento de sueldos selectivos.
- 5). (E. 12756)= Señora María Cristina Género sobre presentación referida a asuntos relacionados a la Asociación Vecinal Casasnovas.

- 6). (E. 12806)= Vecinos de 74 Viviendas de Banda Norte sobre nota en la que solicitan información referida a terreno baldío ubicado sobre Av. Buteler entre calles León Palliere y Roberto Payró.

c.3) Para ser tratados:

- 1). (E. 12195)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el proyecto denominado Autoconstrucción de 50 Viviendas Sociales (Tramo IX).
- 2). (E. 12415)= Mesa Coordinadora Co.De.Pa. sobre anteproyecto de Ordenanza sobre preservación del Patrimonio Natural y Cultural.
- 3). (E. 12673)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba sobre proyecto de Ordenanza creando un Registro Regional de Abusadores Sexuales (R.R.A.S.).
- 4). (E. 12732)= Taxistas Unidos de Río Cuarto sobre presentación reclamando aumento de tarifas.
- 5). (E. 12809)= Concejal Rodolfo Gentile sobre nota de vecinos manifestando inquietudes sobre la seguridad.
- 6). (E. 12849)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando los artículos 4° y 5° de la Ordenanza N° 119/454/84.

d) Proyectos Presentados:

- 1). (E. 12863)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR-Frepaso) inicia proyecto de Ordenanza por el que se otorga un porcentaje en los planes municipales de empleo, incluidos Sociedades Mixtas y del Estado a excombatientes de Malvinas.
- 2). (E. 12865)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a otorgar al Instituto Municipal de Previsión Social un adelanto de los aportes correspondientes al período mayo-diciembre de 2004.
- 3). (E. 12872)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a suscribir un aporte de Capital Social de \$252.000.- para el Frigorífico del Sur -Sociedad de Economía Mixta.
- 4). (E. 12873)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de la Producción y Frigorífico del Sur –Sociedad de Economía Mixta.

e) Asuntos a tratar:

- 1). (E. 12050)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el denominado “Programa de Apoyo Comunitario IX”.
- 2). (E. 10179)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el

que se aprueba el proyecto denominado “Al Servicio del Hogar III”.

- 3). (E. 12423)= Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias A.N.M.A.T. sobre nota en respuesta a Resolución N° 1617/03 referida a comercialización de productos dietarios denominación energizantes, etc..
- 4). (E. 12845)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el proyecto denominado “Capacitación en Instalaciones Domiciliarias de Electricidad”.
- 5). (E. 12846)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el proyecto denominado “Regresando a la Escuela”.
- 6). (E. 12847)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el proyecto “Operario para Taller de Costura”.
- 7). (E. 12848)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el proyecto denominado “Capacitación en Soldadura de Arco con Electrodo Revestido, Nivel I”.
- 8). (E. 12851)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a transferir vehículos municipales a distintas Asociaciones Vecinales de la Ciudad.

SUMARIO

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1 - Izamiento de la Bandera Nacional..... | 4712 |
| 2 - Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 252. Aprobación..... | 4712 |
| 3 - Pablo Spizzirri. Banca del Ciudadano. Utilización..... | 4713 |
| 4.- Asuntos Entrados..... | 4715 |
| 5.- Asuntos Sobre Tablas | |
| Taxistas Unidos de Río Cuarto. Tarifas. Aumento. Solicitud. . Ordenanza. Aprobación..... | 4718 |
| 6.- Departamento Ejecutivo Municipal. "Programa de Apoyo Comunitario IX" Proyecto. Aprobación. - "Al Servicio del Hogar III" Proyecto. Aprobación.- 2 (Dos) Expedientes Tratamiento en Conjunto. Ordenanzas Aprobación | 4719 |
| 7.- Departamento Ejecutivo Municipal. "Capacitación de Instalaciones Domiciliarias de Electricidad" Proyecto. Aprobación.- "Regresando a la Escuela" Proyecto. Aprobación. - "Operario Para Taller de Costura" Proyecto. Aprobación.- "Capacitación en Soldadura de Arco con Electrodo Revestido Nivel I" Proyecto Aprobación.- 4 (Cuatro) Expedientes Tratamiento Conjunto.- Ordenanzas. aprobación..... | 4719 |
| 8.- Departamento Ejecutivo Municipal. Vehículos Municipales. Transferir. Autorización. Ordenanza. Aprobación..... | 4720 |
| 9.- Angélica Mansilla, Lidia Abregu, José Godoy, Alejandro Toselli, y Otros. Inmuebles. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Graciela Tallone, Horacio González, Rosana Carbonari, Maria Etchart, Domingo Scotta y Otros. Inmuebles. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud.-Dos (2) Expedientes. Aplicación del Artículo 151º del Reglamento Interno..... | 4720 |
| 10.- Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario. Respuesta. Elevación. - Vecinos Barrio Progreso. Nota. Elevación.- Vecinos Calle Roque Saénz Peña al 1100. Reclamos. Elevación.- Departamento Ejecutivo Municipal. Informe. Solicitud.- Asociación Vecinal Casanovas. Informe. Elevación. - Vecinos de 74 Viviendas Banda Norte.- Información. Solicitud.- 6(Seis) Expedientes Tratamiento Conjunto. Archivo. Aprobación.. | 4723 |
| 11.- Departamento Ejecutivo Municipal. Instituto Municipal de Previsión Social. Aportes Mayo-Diciembre 2004. Adelanto. Aprobación. Ordenanza. Aprobación..... | 4724 |
| 12.- Departamento Ejecutivo Municipal. Frigorífico del Sur Sociedad de Economía | |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Mixta. Suscripción de Capital Social. Aprobación. Ordenanza. Aprobación..... | 4725 |
| 13.- Departamento Ejecutivo Municipal. Ministerio de Desarrollo Social. Ministerio de la Producción. Frigorífico del Sur - Sociedad de Economía Mixta. Convenio de Cooperación. Aprobación. Ordenanza. Aprobación..... | 4726 |

- En la Ciudad de Río Cuarto, a losveintiocho días del mes de mayo de 2004, siendo la hora 12.08

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Isaguirre): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 16 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión Ordinaria Nº 253 invitando al Concejál José Ernesto Lago para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 252. APROBACIÓN.

Presidente (Isaguirre): Corresponde a continuación la lectura y consideración del Diario de Sesiones y Acta de la sesión anterior. Tiene la palabra el Concejál Ferreyra

Concejál Ferreyra: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación del mismo.

Presidente (Isaguirre): A consideración la moción del Concejál Ferreyra. Si no hay consideraciones, la sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Isaguirre): Atento a que hay un Expediente en tratamiento en la presente sesión y habiéndose instrumentado los documentos previos a la utilización de la Banca del Ciudadano y teniendo en cuenta que es un asunto de dominio público, inmediatamente vamos a invitar al vecino

Don Pablo Spizzirri para que proceda al uso de la misma.

3

PABLO SPIZZIRRI. BANCA DEL CIUDADANO. UTILIZACIÓN.

Pablo Spizzirri: Señor Presidente, señores Concejales, familiares, compañeros de trabajo, público en general, buenos días.

La razón por la cual nos encontramos acá ocupando la Banca del Ciudadano es para presentar un proyecto denominado "Proyecto forestación Cultural", el cual tiene como objetivo primordial hacer un rescate de aquellos aportes que actualmente -y sobre todo a futuro- puede brindar a la economía tanto local como regional.

Nos hemos basado en el concepto de que conocer nos ayuda a comprender y que solamente la comprensión permitirá la conservación, es por ello que este proyecto consta de dos etapas: una etapa educativa y una etapa de construcción de nuevas propuestas, a partir de ese conocimiento adquirido.

Cuando comenzamos con esta tarea, creo pertinente hacer una breve introducción a cómo se originó.

Yo me desempeño como tallerista en los talleres culturales de la Municipalidad en el área jardinería, fue así que un grupo de talleristas, justamente en tres de los lugares que me desempeñaba, a saber: en la Vecinal La Ferias, Vecinal Jardín Norte y Vecinal La Agustina, plantearon la inquietud de que veían a la Ciudad de Río Cuarto no saciada la capacidad de arbolado público, a partir de allí comenzamos a planificar lo que podría ser un proyecto de forestación de la vía pública y paralelo a esa inquietud surgió también la idea de empezar a colocar especies nativas.

Por ahí consideramos que era una visión un poco parcial la que nosotros teníamos respecto al arbolado público, porque justamente quienes se acercan a un taller de jardinería es porque les interesa la vegetación y por allí estamos sesgados por esa inclinación a los espacios verdes.

Por ello, desarrollamos una encuesta, en total son dos mil trece (2013) datos, esta encuesta se desarrolló en los tres barrios en los cuales se van a emplazar cada uno de los parques temáticos, como así en diecisiete quintos años de los diferentes colegios de Río Cuarto que fueron elegidos al azar.

Del análisis de esos datos, lo que hemos obtenido es lo que se ve en la gráfica que dice porcentaje comparativos, la información que ello nos brindó fue bastante interesante porque nos dejó a las

claras que a simple vista uno puede identificar tres grupos básicos respecto a los árboles.

En esa pregunta se le pidió a la gente que marcara a cuáles consideraba como especies nativas y cuáles como introducidas y se marcan tres grupos: uno de mucho reconocimiento, uno de mediano reconocimiento y otro de prácticamente de nulo reconocimiento.

Obviamente y digo obviamente por una cuestión de que poseemos una localidad que lleva ese mismo nombre y por manera espontánea surgió en casi toda la zona de la Provincia de Córdoba, el árbol considerado como mas reconocido como nativo fue El Estinillo.

Algo que hay que remarcar que dentro los pocos reconocidos aparece una especie que es la llamada EL Caldén, ¿porqué nos marca esta inquietud? Porque desde la agencia Córdoba Ambiente que pertenece al Gobierno Provincial, como de un gran número de fundaciones y ONG también radicada en nuestra Provincia, ya hace un tiempo se viene trabajando en la declaración, es más ya ha sido declarado Parque Provincial el bosque de Caldenes que se encuentra en el Sur de nuestra Provincia y que se comparte conjuntamente con la Provincia de la Pampa.

¿Porqué nos llama la atención? Porque si bien se están aunando muchos esfuerzos desde el área de la gestión gubernamental para que este bosque se preserve, la gente no reconoce a tales como especies propias, por lo tanto no comprende cual es la razón por la cual hay que preservarlo.

En definitiva, cuando el tiempo transcurra, estas gestiones actuales que hoy se preocupan por preservar este parque no estén más y llegue otra gestión que por desconocimiento no avancen en la temática de mantenerlos, corremos el riesgo de que esos bosques desaparezcan.

En definitiva, el análisis de esa encuesta nos ha reflejado que es necesario educar para que la gente comprenda el porqué hay que preservar estas especies.

Básicamente la etapa de la educación nosotros la hemos diagramado en dos etapas: por un lado, el arbolado público es decir colocación de especies de características propias de la Provincia de Córdoba en la vía pública y por otro lado, la confección de estos parque temáticos.

En las hojas que les he repartido se muestra una gráfica, que es la gráfica N° 2 donde la pregunta era si conoce el nombre de sus árboles, un 59% de los encuestados dijeron reconocerlo y dan el nombre, lo cual nos da una pauta que es un importante medio de enseñanza los árboles que poseemos en la vía pública.

Si nosotros comenzamos con un programa de forestación con estas especies, en un tiempo prudencial, podemos estar logrando que en un 60% de la ciudadanía de Río Cuarto comience a

interiorizarse de cuales son nuestros patrimonios naturales. De allí, nuestra intención de forestar las veredas con estas especies .

Existía una pregunta de que si estaban interesados en conocer respecto a estas especies, prácticamente en un 100% de los encuestados respondieron que sí, con lo cual también nos dio a nosotros las bases y sobre todo la confianza de que la propuesta que estábamos por iniciar tenía validez.

Consideramos pertinente la creación de un espacio en donde uno pueda brindar esa información, porque si bien el árbol puesto en la vereda va a presentar en sociedad estas especies, uno también debe de ampliar esos conocimientos dándoles las características propios de cada uno. Por eso la diagramación de tres parques temáticos. El Ingeniero Mario Leonardini, con la arquitecta Scapin va a introducirlos un poco en como se está confeccionando el primero de los parques temáticos que es el denominado Parque La Agustina y que se emplaza dentro del predio de la vecinal que lleva el mismo nombre.

Ingeniero Leonardini: En las tres vecinales que Pablo trabaja como profesor de los talleres, están distribuidas en la Ciudad bastante lejos una de la otra y nos pareció muy interesante que en esos tres puntos que es Barrio Jardín Norte, Barrio Las Ferias y El Acordeón funcionaran estos parques temáticos.

Estos parques temáticos tienen tres objetivos: reconocer , aprender y producir flora nativa, ¿ como vamos a lograr esos objetivos?.

Reconocer la franja nativa a través de individuos puestos en el parque, el que ya tenemos en construcción - que es el parque la Agustina- tenemos sesenta individuos de 28 especies, que es el parque que hoy se está declarando patrimonio cultural del Municipio, lo cual para nosotros es muy reconfortante porque está declarando patrimonio cultural árboles que tienen un año de vida, lo cual estamos declarando patrimonio cultural a futuro.

El segundo objetivo que es aprender, se va a cumplir con la construcción de un taller que va a fusionar como biblioteca, de la cual hay mucha bibliografía local del tema.

El tercer objetivo que es producir, se va a hacer por medio de un vivero que está funcionado en la vecinal y que se va a trasladar al parque. El riego de ese vivero se va hacer con un molino de viento de extracción de agua del lugar para no usar agua de la red.

A la fecha esta construido el alumbrado del parque, el cerco perimetral, está construido, está construido con una pirca hecha con reciclado de rotura de pavimento, el molino ya está hecha la

perforación que en estos días se está armando la torre y ya están todos los materiales para el taller.

El parque es el espacio público del barrio y toda la inversión de la obra la está haciendo el Municipio.

En una tercera etapa, que sería para el año que viene, se completaría el parque con la construcción de la biblioteca.

Arquitecta: La biblioteca va a cumplir el objetivo de articular conocimiento del grupo interdisciplinario volcado a la sociedad.

Forma parte esta biblioteca de otro proyecto mas grande que tiene un aval de la Secretaría de turismo de la Nación del 2001 que son centros interactivos en red.

La idea es en los tres parques articularlos, formar la red y crear esta red que transmita los conocimientos y a la vez el saber tradicional que va a emerger de lo que suceda en la biblioteca. Se piensa en tecnología vanguardistas que no impliquen demasiado impacto los parques.

Pablo Spizzirri: Justamente la base de este proyecto surge trabajarlo de manera coordinada, en principio en tres disciplinas.

Yo abordé la parte forestal, el ingeniero la parte de construcción, los presupuesto y la arquitecta ha hecho todo el diseño.

Para una segunda etapa nosotros proponemos la conformación de un grupo de trabajo en el cual no solamente se va abordar la parte forestal y edilicia sino ir un poco más allá indagando en la historia, a partir de la historia nosotros podemos rescatar muchas de las utilidades que estas especies han tenido, como así también rescatarnos a nosotros en lo que se refiere a nuestra tradición y cultura que no queremos entrar en buscar culpables, porque creemos que no existen, ha sido una cuestión de errores de las tradiciones que hoy tranquilamente hoy podrían estar creando nuevas fuentes de trabajo, es así que se incluiría dentro del grupo gente que también participaría en análisis de mercado, parte de abogacía, puesto que hay que aunar esfuerzos en recopilar toda aquella información tanto Provincial, Nacional como también de algunos países de vanguardia en lo que se refiere a la conservación y preservación del medio ambiente en materia legislativa.

Nosotros expresarnos como que vamos a generar nuevas fuentes de trabajo, no lo hacemos teniendo como objetivo producir lo mismo que se hizo antiguamente, la idea es transformar ese conocimiento, aplicarlo con las técnicas y las herramientas que hoy existen y tratar de incorporar estos alimentos , leña , paisajes en utilidades propias de la cultura actual que existe.

Es decir, nosotros no proponemos la confección de alimentos típicos de los nativos, sino rescatar a

estos alimentos que tienen gran valor nutricional, transformarlos, modificarlos y convinarlos con los alimentos que actualmente se consumen para así poder obtener nuevos productos.

Actualmente el grupo sigue trabajando, si bien no tiene una construcción legal o un espacio físico concreto, nos reunimos todos los jueves de 15:00 a 18:00 hs en el taller de la vecinal La Agustina, allí constantemente debatimos, analizamos, buscamos información y estamos tratando de llegar a la conclusión de lo que podría ser nuestro primer trabajo interdisciplinario concreto y amplio que sería un proyecto turístico integrador. Creemos que el turismo denominado ecoturismo es sin ninguna duda la primera fuente de ingreso que puede llegar a tener la preservación del medio ambiente, un buen desarrollo del ecoturismo puede llegar a conducir en muy poco tiempo a Preservar esta riqueza natural y por otro lado a ampliar los horizontes. Muchas gracias por su atención.

Presidente (Isaguirre): El material que nos ha sido suministrado en el día de la fecha, va a pasar automáticamente a integrar el Expediente que se tratará en el desarrollo de la sesión.

De acuerdo lo que marca la Ordenanza en vigencia sobre la Banca del Ciudadano, existe la posibilidad de que los señores Concejales indaguen a nuestros visitantes que han utilizado la banca en alguna inquietud que pudiera haber quedado y que trascienda las fronteras del Expediente que seguramente es de nuestro conocimiento.

De no ser así, vamos a hacer un brevísimo cuarto intermedio para despedir a Pablo Spizzirri, a Mario Leonardini y a Andrea Scapin.

Quiénes hemos tenido la particular satisfacción de conversar previamente esta idea y quienes tenemos la pretensión de defender la cultura en todas su ancha gama, como una cuestión integradora que va más allá de lo artístico, creemos que nos podemos sentir reconfortados.

Seguir bregando para que estas estadísticas que muestran un fuerte desconocimiento por parte de la sociedad, podamos verlas achicadas a partir del ejemplo que ustedes han tomado como iniciativa de vecinos aunados en sus profesiones y por supuesto identificados en criterios institucionales, pero por sobre todas las cuestiones creo que han - seguramente en algún punto- recabado algo que quedó en la infancia que es cuando uno tiene la primera formación y que debe haber por allí algún monitor al que uno recuerda, algún docente que nos puso la primera semilla que es la que ustedes ya tienen como planta adentro del predio La Agustina.

De modo entonces, que vaya nuestra gratitud, quisiéramos tener muchas bancas del Ciudadano,

estas lamentablemente no son noticias - como no hay escarnio- , de todas maneras paciencia, es importante que lo sepan los del lugar y los que estamos dispuestos a apoyarlos.

-Se cumple un breve cuarto intermedio.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra el Concejel Ramiro Ferreyra.

Concejel Ferreyra: Gracias señor Presidente. En los Asuntos Entrados, en el punto a) de comunicaciones Oficiales, el Expediente 12862 a Comisión de Presupuesto y Economía, el Expediente 12864 a la Comisión de Cultura, el Expediente 12868 a la Comisión de Gobierno, el Expediente 12870 a la Comisión de Salud y el Expediente 12871 a la Comisión de Gobierno.

En el punto b) de Peticiones Particulares, el Expediente 12861 a la Comisión de Presupuesto y Economía, el Expediente 12866 a la Comisión de Cultura, el Expediente 12867 a la Comisión de Presupuesto y economía y el Expediente 12869 a la Comisión de gobierno y la Comisión de Presupuesto y Economía respectivamente.

En el punto c) despacho de Comisión- punto c1)- aprobación en virtud del artículo 151º del reglamento interno del Cuerpo, sobre tablas los dos Expedientes que lo conforman.

En el c2) los Expedientes para ser destinados al archivo, tratamiento sobre tablas para los seis Expedientes que lo conforman.

En el punto c3) los Expediente para ser tratados, el pase a la próxima sesión de los Expedientes N º12195, 12415, 12673, 12809 y 12849, tratamiento sobre tablas para el Expediente N º 12732.

En el punto d) de proyectos presentados a la Comisión de Gobierno y desarrollo Económico el Expediente 12863, y tratamiento sobre tablas para los Expedientes 12865, 12872 y 12873 respectivamente.

En el punto e) de Asuntos a tratar los Expedientes que están en cuestión.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales lo que va a ser el temario de la presente sesión. En uso de la palabra el Presidente de la bancada de la Alianza, Concejel José Ernesto Lago.

Concejel Lago: Presidente, es para solicitar la incorporación de un proyecto modificando el

artículo 8° de la Ordenanza que regula el Instituto Municipal de Previsión Social en el cual habla del tema de las carencias. Solicitamos la incorporación y el pase a la Comisión de Gobierno en virtud de ser nada más que una interpretación jurídica de lo que establece la ley de obras sociales que rige en este País.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el temario de la presente sesión, si no hay otros agregados, a votación el Orden del Día.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Isaguirre): Habiendo recibido la Presidencia en la mañana de hoy una nota oficial y atento a que ustedes merituen posterior trámite y la urgencia que pueda tener. La lectura se hace por Secretaría.

Secretario (Farina): *Ministerio de Economía y Producción, Sub Secretaría de Ingresos Públicos. Buenos Aires 20 de mayo del 2004 al señor Omar Isaguirre Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con la Resolución de la referencia en virtud de la cual se solicita la modificación del artículo 44° del decreto reglamentario de la ley del impuesto del valor agregado, a efectos de determinar claramente la existencia de separación de ítems facturados en las boletas de servicios públicos, para así determinar puntualmente el costo del servicio prestado sobre el cual únicamente recaerá la percepción del iva. A fin de analizar el tema planteado, cabe transcribir en su parte pertinente los artículos 10° de la ley del iva y 44° del decreto reglamentario que tratan la conformación de la base imponible del gravamen. Artículo 10°) el precio neto de la venta de la locación o de la prestación de servicios será el que resulte de la factura o documento equivalente expedido por los obligados al ingreso del impuesto, netos de descuentos y similares efectuados de acuerdo a la costumbre de plaza. Artículo 44°) No integran el precio neto gravado a que se refiere el artículo 10° de la ley los atributos que teniendo como hecho imponible la misma operación gravada se consignen en las facturas por separados y en la medida de que sus importes coincidan con los ingresos que en tal concepto se efectúen a los respectivos fiscos. En tales casos dichos tributos tampoco integrarán el precio neto de las operaciones gravadas posteriores a las que pudieran incidir,*

siempre que en estas los mismos se consignen en las facturas por separado.

En la operaciones a que se refiere el artículo 39° de la ley, podrá omitirse la discriminación a la que hace referencia los párrafos anteriores.

Corresponde destacar que las operaciones mencionadas en el párrafo precedente de la reglamentación que vinculan con aquellos responsables inscriptos que realicen ventas, locaciones ó prestaciones de servicios, gravadas a consumidores finales.

Del citado artículo de la ley surge que la base imponible del tributo está dada por el precio neto de venta de la locación o de la prestación de servicio, que resulta básicamente de la factura neto de descuentos y conceptos similares de acuerdo a la costumbre de plaza, sin embargo, no integran el precio neto computable aquellos tributos que alcanzan el mismo hecho gravado que el impuesto al valor agregado, siempre que se facturen por separado y que sus importes coincidan con los ingresos que en tal concepto se efectúen a los respectivos fiscos.

No obstante tratándose de operaciones realizadas con consumidores finales no es obligatoria la discriminación de los tributos a efectos que los mismos no formen la base imponible.

Por otra parte, cabe precisar que no es la normativa que regula el impuesto al valor agregado, la que debería indicar si los gravámenes provinciales ó municipales deben discriminarse en la factura, sino la referida a tales gravámenes.

En cuanto al impuesto sobre los créditos y débitos de cuentas bancarias, se trata de un impuesto de naturaleza no trasladable, aunque cuando su incidencia en costos puede verse reflejada en los precios de bienes y servicios.

En el mismo orden debe de resaltarse que no consiste en un tributo que grave las mismas operaciones que el iva, por lo que de acuerdo a la normativa vigente en el caso de que sea facturado incrementado el precio de la transacción no corresponde que sea excluido de la base imponible.

Consiguientemente habiendo tomado la intervención de su competencia los organismos técnicos de este ministerio han analizado el tema planteado, arribando a la conclusión de que no resulta procedente la modificación reglamentaria solicitada, en razón de que tanto la ley del tributo como su reglamentación no dejan lugar a duda de quienes integran el precio neto computable y cuáles no forman dicha base imponible.

Saluda a usted muy atentamente Mario Presa, Sub Secretario de Ingresos Públicos.

Presidente (Isaguirre): En uso de la palabra la Concejala Norma Senn.

Concejala Senn: Señor Presidente, por haber sido autora del proyecto de Resolución y basada no tan solo en un concepto de análisis técnico intelectual de las disposiciones de la ley de impuesto al valor agregado, sino de los reclamos de los ciudadanos respecto a la forma en que le llega la facturación, no solo del servicio telefónico, sino de otros servicios, es que no me doy por vencida con la respuesta técnica recibida a nuestro proyecto de Resolución, sino que solicito que dicha respuesta sea receptada vía Expediente, agregada al Expediente que en su momento se originó con nuestro proyecto de Resolución, considerando entonces que hay que hacer los reclamos pertinentes ante los órganos reguladores de estos servicios.

Presidente (Isaguirre): En tal estado, el correspondiente escrito va a pasar a integrar el Expediente que dio motivo al proyecto de Resolución en su momento, y volver a la Comisión para su relectura.

(a) Comunicaciones oficiales:

Expediente 12862: Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 eleva Expedientes correspondientes a Montiel de Magallanes, Graciela; Centeno Laura; Alvarez, Luis Gregorio; Alvarez, Sandra y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12864: Concejala Marisa Arias de Carranza eleva nota adjuntando proyecto presentado por el Centro Educativo Bernardino Rivadavia, a los fines de que se estudie su viabilidad.

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Expediente 12868: Area Catastro, Ingeniero Luis Cinquegrani eleva Expediente Administrativo N° 20619/04 solicitando se rectifique el artículo 1° de la Ordenanza N° 119/13845 del año 1969.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12870: Secretaría de Economía eleva Resolución N° 7964 referida a contratación directa del Servicio de Radiología a favor del Instituto Médico Río Cuarto S.A..

-Girado a la Comisión de Salud y Promoción Social.

Expediente 12871: Area Catastro, Ingeniero Luis Cinquegrani eleva Expediente Administrativo N° 20224/2004 solicitando se rectifique o ratifique el artículo 3° de la Ordenanza N° 211/8024 del año 1954.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

b) Peticiones particulares:

Expediente 12861: Señor Jorge Antonio Barrionuevo solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre Cementerios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12866: I.P.E.M. N° 282 "Remedios de Escalada de San Martín", Directora Griselda Martino eleva nota en la que solicita ayuda económica a los fines de adquirir mobiliario para la institución.

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Expediente 12867: Señor Osvaldo Junco eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12869: Centro Tradicionalista "Gauchos del General San Martín" eleva nota solicitando auspicio y ayuda económica para la marcha histórica a caballo a realizarse el 30 de julio del corriente.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y a la Comisión de Presupuesto y Economía.

d) Proyectos presentados:

Expediente 12863: Bloque de Concejales de la Alianza (UCR-Frepaso) inicia proyecto de Ordenanza por el que se otorga un porcentaje en los planes municipales de empleo, incluidos Sociedades Mixtas y del Estado a excombatientes de Malvinas.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 12865: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a otorgar al Instituto Municipal de Previsión Social un adelanto de los aportes correspondientes al período mayo-diciembre de 2004.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12872: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a suscribir un aporte de Capital Social de \$252.000.- para el Frigorífico del Sur - Sociedad de Economía Mixta.

-Girado a las Comisiones de Desarrollo Económico, Producción y Empleo y a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12873: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de la Producción y Frigorífico del Sur -Sociedad de Economía Mixta.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra la Concejal Marisa Arias.

Concejal Arias: Gracias Presidente. Es para pedir una alteración en el Orden del Día que aprobamos. El primer tema es la posibilidad de tratar en primer orden el Expediente 12732 dado que nos acompañan en la sala interesados en la aprobación de esa Ordenanza.

La segunda moción es una reconsideración del Expediente que está en Asuntos a Tratar en el inciso 3) Expediente 12423, dado que en horas de la mañana ha llegado una información que me parece oportuno que la Comisión de gobierno la evalúe antes del tratamiento, o sea que la reconsideración sería para que pase a la próxima sesión ese Expediente.

Presidente (Isaguirre): Son dos asuntos distintos, uno es la prioridad que se pide en el tratamiento, atento a quienes nos acompañan son compañeros trabajadores que han parado su actividad para estar acompañándonos.

La segunda, es una moción de reconsideración a los fines de que no tenga tratamiento el Expediente y pase a la próxima sesión. Esta reconsideración es la que ponemos a votación con relación al temario.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad

5

ASUNTOS SOBRE TABLAS

TAXISTAS UNIDOS DE RIO CUARTO. TARIFAS. AUMENTO. SOLICITUD. . ORDENANZA. APROBACIÓN.

Presidente (Isaguirre): Vamos entonces con el tratamiento del Expediente 12732.

Secretario (Farina): Expediente 12732. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Fijanse las siguientes tarifas para el servicio público de transporte urbano de pasajeros en automóviles, taxímetro, las que regirán a partir de la cero (0) hora del día 1 de junio del corriente año, a saber:

Bajada de bandera \$ 0,85

Caída de ficha \$ 0,065 cada 100 metros

Espera \$ 0,065 cada 30 segundos

Artículo 2º) Para el caso que el permisionario del servicio dispusiera aplicar una tarifa menor a las fijadas en el artículo anterior, deberá exhibir la misma en un lugar visible del vehículo y será para beneficio de todos los usuarios sin excepción como tarifa única. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá reglamentar este artículo en la forma que entienda más conveniente.

Artículo 3º) Continúa en vigencia toda otra disposición que no se oponga a lo establecido en la presente Ordenanza.

Artículo 4º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el proyecto de Ordenanza que ha leído el Secretario y que integra el Expediente 12732 cuyo despacho de la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdo e Interpretación ha sido suscripto por unanimidad. Si no hay consideraciones, inmediatamente en general y en particular el proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos útiles está a votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

6

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. “PROGRAMA DE APOYO COMUNITARIO IX” PROYECTO. APROBACIÓN. - AL SERVICIO DEL HOGAR III” PROYECTO. APROBACIÓN.- 2 (DOS) EXPEDIENTES TRTAMIENTO EN CONJUNTO. ORDENANZA. APROBACIÓN

Secretario (Farina): Expediente 12050. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Apruébase. (interrupción)

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra el Concejal Ferreyra.

Concejal Ferreyra: Señor Presidente, es para solicitar que se trate en conjunto los Expedientes Nº 12050 y 10179 y que por ser de conocimiento de los señores Concejales se omita la lectura de ambos.

Presidente (Isaguirre): Inmediatamente a consideración de los señores Concejales sendos Expedientes tal como lo ha pedido el Concejal y si hay acuerdo de la Alianza. Al no haber consideraciones, en su orden, vamos a poner as votación el proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el programa de apoyo comunitario IX, en general y en particular a votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

Presidente (Isaguirre): Del mismo modo, está a votación en general y en particular el proyecto que contempla el programa “Al Servicio del hogar III”.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

(Expediente 12050:

Artículo 1º) Apruébase el proyecto elaborado denominado “Programa de Apoyo Comunitario IX”-(P.A.C. IX) que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) De forma.

(Expediente 10179:

Artículo 1º) Apruébase el proyecto elaborado denominado “Al Servicio del Hogar III” que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.)

7

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. “CAPACITACIÓN DE INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE ELECTRICIDAD” PROYECTO. APROBACIÓN.- “REGRESANDO A LA ESCUELA” PROYECTO. APROBACIÓN. - “OPERARIO PARA TALLER DE COSTURA” PROYECTO. APROBACIÓN.- “CAPACITACIÓN EN SOLDADURA DE ARCO CON ELECTRODO REVESTIDO NIVEL I” PROYECTO APROBACIÓN.- 4 (CUATRO) EXPEDIENTES TRATAMIENTO CONJUNTO.- ORDENANZAS. APROBACIÓN.

Secretario (Farina): Expediente 12845. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza.(interrupción)*

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra el Concejal Ferreyra.

Concejal Ferreyra: Gracias señor Presidente. En relación a algunos Expedientes en cuestión, voy a solicitar que se trate en conjunto los Expedientes 12845, 12846, 12847 y 12848 por tratarse de Expedientes relacionados con proyectos de Ordenanza relacionados a formación de trabajadores por parte del Municipio y que se omita la lectura de los textos debido a que los Concejales tenemos conocimiento del mismo.

Presidente (Isaguirre): Si cuento con la venia del bloque de la Alianza, así se produce inmediatamente. A consideración de los señores Concejales los cuatro proyectos de Ordenanza, tal como se ha solicitado en simultáneo, sin perjuicio de la constancia de manera individual en el diario de sesiones. Si no hay consideraciones que formular,. Inmediatamente en cada caso los proyectos de Ordenanza están a votación en general y en particular.

Se vota y las Ordenanzas son aprobadas por unanimidad.

(Expediente 12845:

Artículo 1º) Apruébase el proyecto elaborado denominado “Capacitación en Instalaciones Domiciliarias de Electricidad”, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

Expediente 12846:

Artículo 1º) Apruébase el proyecto elaborado denominado "Regresando a la Escuela" que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12847:

Artículo 1º) Apruébase el proyecto elaborado denominado "Operario para Taller de Costura", que como Anexo I se agrega a la presente Ordenanza formando parte de la misma.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12848:

Artículo 1º) Apruébase el proyecto elaborado denominado "Capacitación en Soldadura de Arco con Electrodo Revestido, Nivel 1" que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. VEHÍCULOS MUNICIPALES.
TRANSFERIR. AUTORIZACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Farina): Expediente 12851. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir, en forma definitiva y con cargo de pago simbólico de Pesos Diez (\$ 10.-), a las asociaciones vecinales, los vehículos municipales que se detallan en el Anexo I de la presente Ordenanza.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el proyecto de Ordenanza que integra el Expediente 12851 con un despacho suscripto por unanimidad en la Comisión de Gobierno del Cuerpo. Si no hay consideraciones que formular, inmediatamente en general y en particular, está a votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

9

**ANGÉLICA MANSILLA, LIDIA ABREGU,
JOSÉ GODOY, ALEJANDRO TOSELLI, Y
OTROS. INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN.**

**DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. -
GRACIELA TALLONE, HORACIO
GONZÁLEZ, ROSANA CARBONARI,
MARIA ETCHART, DOMINGO SCOTTA Y
OTROS. INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN.
DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD.-
DOS (2) EXPEDIENTES. APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 151º DEL REGLAMENTO
INTERNO.**

Presidente (Isaguirre): Por aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Prosecretario (Achilli): Expediente 12398: Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 sobre Expedientes correspondientes a Angélica Mansilla, Lidia Susana Abregu, José Roberto Godoy, Alejandro Toselli y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles.

Expediente 12408: Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 sobre Expedientes correspondientes a Graciela Tallone; Horacio González; Rosana Carbonari; María Nora Etchart; Domingo Scotta y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

(Expediente 12398:

Artículo 1º) Otorgar en favor del señor Juan Carlos Ayala (Expediente C.E. 1693) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 03-01-086-008-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2º) Otorgar en favor del señor Héctor David Cerrula (Expediente C.E. 1699) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 03-02-289-010-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12398b):

Artículo 1º) Otorgar en favor del señor Alejandro Toselli (Expediente C.E. 1642) condonación de cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 03-01-181-013-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2º) Otorgar en favor de la señora Carmen Escudero (Expediente C.E. 1652) condonación de cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-02-014-017-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 3º) Otorgar en favor del señor Roberto Della Mea (Expediente C.E. 1653) condonación de cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-01-227-012-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 4º) Otorgar en favor de la señora Norma María Lupano (Expediente C.E. 1690) condonación de cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-01-300-029-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 5º) Otorgar en favor del señor Francisco Armando Alvarez (Expediente C.E. 1709) condonación de cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 05-02-236-011-000,

por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 6º) Otorgar en favor del señor Hugo Raúl Liay (Expediente C.E. 1718) condonación de cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 01-01-018-018-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 7º) Otorgar en favor del señor Teófilo Tercero Agüero (Expediente C.E. 1719) condonación de cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 05-01-146-024-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 8º) Solicitar al señor Secretario de Economía la posibilidad de otorgar un plan de pagos por el resto de la deuda, de acuerdo a la situación de los solicitantes.

Artículo 9º) Adjuntar copia de los Expedientes para su conocimiento y correspondiente prosecución del trámite.

Artículo 10º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12408:

Artículo 1º) Otorgar en favor de la señora Rosana Mabel Fernández (Expediente C.E. 1380) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-01-219-032-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2º) Otorgar en favor del señor Juan Carlos Gómez (Expediente C.E. 1400) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-01-267-024-000,

por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 3°) Otorgar en favor de la señora Ana Gladys González de Varela (Expediente C.E. 1409) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 05-02-234-016-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 4°) Otorgar en favor del señor Pedro Ricardo Fernández (Expediente C.E. 1433) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-01-240-001-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 5°) Otorgar en favor de la señora Gloria Edit Díaz (Expediente C.E. 1436) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-02-060-028-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 6°) Otorgar en favor del señor Marcelino Jorge Duco (Expediente C.E. 1441) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-02-050-025-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 7°) Otorgar en favor de la señora Elva Dora Cuello (Expediente C.E. 1454) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con

Nomenclatura Catastral N° 05-02-129-002-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 8°) Otorgar en favor del señor Ceferino Martín Luna (Expediente C.E. 1457) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-01-193-023-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 9°) Otorgar en favor del señor Alfredo Julio Oviedo (Expediente C.E. 1491) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-01-150-009-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 10°) Otorgar en favor del señor Andrés Omar Godoy (Expediente C.E. 1502) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 05-02-135-035-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 11°) Otorgar en favor de la señora Elvira Licia Oviedo de López (Expediente C.E. 1513) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-02-064-021-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 12°) Otorgar en favor de la señora María Estela Ruiz (Expediente C.E. 1511) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse

exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-02-157-014-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 13º) Otorgar en favor de la señora Elba Rosario Yance (Expediente C.E. 1514) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-02-238-014-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 14º) Otorgar en favor del señor Isidro Roque Benítez (Expediente C.E. 1516) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-02-057-036-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 15º) Otorgar en favor del señor Salvador Oscar Escudero (Expediente C.E. 1613) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 03-01-078-006-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 16º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese). Expediente 12408C)

Artículo 1º) Otorgar en favor del señor Roberto Mario Carbonari (Expediente C.E. 1379) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 01-01-014-026-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2º) Otorgar en favor del señor Domingo Scotta (Expediente C.E. 1398) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los

Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 05-02-076-063-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 3º) Otorgar en favor del señor Rodolfo Mario Olthoff (Expediente C.E. 1452) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 02-02-130-024-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
DESARROLLO COMUNITARIO.**

**RESPUESTA. ELEVACIÓN. - VECINOS
BARRIO PROGRESO. NOTA.
ELEVACIÓN.- VECINOS CALLE ROQUE
SAÉNZ PEÑA AL 1100. RECLAMOS.
ELEVACIÓN.- DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL. INFORME.
SOLICITUD.- ASOCIACIÓN VECINAL
CASASNOVAS. INFORME. ELEVACIÓN. -
VECINOS DE 74 VIVIENDAS BANDA
NORTE.- INFORMACIÓN. SOLICITUD.-
6(SEIS) EXPEDIENTES TRATAMIENTO
CONJUNTO. ARCHIVO. APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expedientes para ser destinados al archivo:

Expediente 12324: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario sobre respuesta a Resolución N° 1481/03 referida a autorización para explotación de máquinas tragamonedas en local frente a Plaza General Roca

Expediente 12639: Vecinos Barrio Progreso sobre nota en la que solicitan se traten diversas necesidades del sector.

Expediente 12646: Vecinos de calle Roque Sáenz Peña al 1100 sobre nota manifestando reclamos por conexiones de agua clandestinas, estancamiento de agua, desmalezado de terrenos, etc.

Expediente 12686: Bloque de Concejales de la Alianza (UCR-Frepaso) sobre proyecto de Resolución por la que se solicita informe al

Departamento Ejecutivo Municipal sobre nuevo encuadramiento de personal municipal y aumento de sueldos selectivos.

Expediente 12756: Señora María Cristina Género sobre presentación referida a asuntos relacionados a la Asociación Vecinal Casanovas

Expediente 12806: Vecinos de 74 Viviendas de Banda Norte sobre nota en la que solicitan información referida a terreno baldío ubicado sobre Av. Buteler entre calles León Palliere y Roberto Payró.

Presidente (Isaguirre): Si no es menester la lectura por parte de los señores Concejales, son dispositivos de archivo que tienen coincidencia en letra y en espíritu. De no ser así inmediatamente en general y en particular, a votación en cada caso.

- Se vota y las Resoluciones son aprobadas por unanimidad.

(Expediente 12324:

Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 12324 –referido a aspectos vinculados con la reglamentación vigente sobre el Bingo Municipal- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12639:

Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 12639 –referido a reclamo de vecinos de Barrio Progreso por desmalezado de sitios baldíos y arreglo de veredas- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12646:

Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 12646 –referido a reclamo de vecinos de calle Roque Sáenz Peña al 1100 por desmalezado de sitios baldíos y conexiones de agua clandestinas- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12686:

Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente

Legislativo N° 12686 –referido a pedido de informe sobre aumentos selectivos a personal municipal- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12756:

Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 12756 –referido a nota sobre asuntos relacionados a la Asociación Vecinal Casanovas- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12806:

Artículo 1º) Disponer el archivo preventivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 12806 –referido a nota sobre información de actividades en terreno baldío, ubicado en Av. Buteler- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL. APORTES MAYO- DICIEMBRE 2004. ADELANTO. APROBACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Prosecretario (Achilli): Expediente 12865. Contiene un despacho de la Comisión de Presupuesto y Economía y un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al Instituto Municipal de Previsión Social un adelanto de los aportes patronales correspondientes al período Mayo-Diciembre del año 2004, por un total de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000,00), el que se descontará de los respectivos aportes de la siguiente manera:

Mayo 2004 Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00)

Junio 2004 Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00)

Julio 2004 Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00)

Agosto 2004 Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00)

(interrupción).

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra la Concejala Marisa Arias.

Concejala Arias: Señor Presidente, es para que se evite la lectura, lo hemos estado trabajando hasta minutos antes de entrar a la sesión.

Presidente (Isaguirre): Es la tabla que integra el artículo 1º. A consideración de los señores Concejales el proyecto de Ordenanza que obra en vuestro poder, que ha leído el Secretario y que está vinculado al Expediente 12865. Si no hay consideraciones que formular, inmediatamente en general y en particular el proyecto de Ordenanza está a votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

(Expediente 12865:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al Instituto Municipal de Previsión Social un adelanto de los aportes patronales correspondientes al período Mayo-Diciembre del año 2004, por un total de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000,00), el que se descontará de los respectivos aportes de la siguiente manera:

| | | | |
|-----------------|-------|--------------|-----|
| Mayo 2004 | Pesos | Quince | Mil |
| | | \$ 15.000,00 | |
| Junio 2004 | Pesos | Veinte | Mil |
| | | \$ 20.000,00 | |
| Julio 2004 | Pesos | Quince | Mil |
| | | \$ 15.000,00 | |
| Agosto 2004 | Pesos | Quince | Mil |
| | | \$ 15.000,00 | |
| Septiembre 2004 | Pesos | Quince | Mil |
| | | \$ 15.000,00 | |
| Octubre 2004 | Pesos | Quince | Mil |
| | | \$ 15.000,00 | |
| Noviembre 2004 | Pesos | Quince | Mil |
| | | \$ 15.000,00 | |
| Diciembre 2004 | Pesos | Treinta | Mil |
| | | \$ 30.000,00 | |

Artículo 2º) El adelanto autorizado por el artículo 1º se imputará al Inciso 1. Partida Principal 1. Partida Parcial 2. Item 1. de los programas de administración general del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. FRIGORÍFICO DEL SUR
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.**

**SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL SOCIAL.
APROBACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente 12872. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un aporte de Capital Social a Frigorífico del Sur Sociedad de Economía Mixta por un importe de hasta Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil (\$ 252.000,00), que tendrá el carácter de irrevocable para futuro aumento de capital con la firma del pertinente Contrato de Aportes para Futuros Aumentos de Capital.

Artículo 2º) Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán imputadas a la Partida Presupuestaria 6-1-2-1-4-402-3, del Presupuesto General de Gastos vigente.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12872. E uso de la palabra el Concejala Remondino.

Concejala Remondino: Gracias Presidente. Simplemente para una aclaración, ¿este es un aumento dentro del quintuplo que autoriza el mismo contrato original?

Presidente (Isaguirre): Paso la pregunta a la Comisión y sino hacemos un brevíssimo cuarto intermedio para revisarlo. No tuve acceso al Expediente porque es sobre tablas.

-Se cumple un breve cuarto intermedio.

Presidente (Isaguirre): Se reanuda la sesión. Tiene el uso de la palabra el Concejala Lago.

Concejala Lago: Entiendo que el capital que tiene la sociedad de economía mixta es de cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos, y en el quintuplo que está permitida la ampliación, está autorizado por la misma Ordenanza. Cualquiera que sea la variación que yo tenga en el número (diez mil pesos para arriba, diez mil pesos para abajo) no cambiaría el espíritu final de estos doscientos cincuenta y dos mil pesos.

Presidente (Isaguirre): Aclarada la cuestión, inmediatamente en general y en particular el proyecto de Ordenanza está a votación de los señores Concejales.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad

13

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. FRIGORÍFICO DEL SUR - SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. CONVENIO DE COOPERACIÓN. APROBACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Prosecretario (Achilli): Expediente 12873. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Apruébase el Convenio de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de la Producción de la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Río Cuarto y Frigorífico del Sur Sociedad de Economía Mixta, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) De forma..

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales, el proyecto de Ordenanza que contiene el Expediente 12873. Si no hay consideraciones, contiene un despacho suscripto por unanimidad por la Comisión interviniente e inmediatamente en general y en particular a votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

Presidente (Isaguirre): Este ha sido el último asunto del temario de la presente sesión, concluida la misma, invito al Concejal José Ernesto Lago para el arrió de la enseña Patria.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 13:03

OMAR ISAGUIRRE
Presidente

MARCOS FARINA
Secretario